



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

COMUNICADO:

EXTENSIÓN DEL PERIODO OTORGADO A LA DIRECCIÓN DE SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS, PARA RESOLVER LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LOS RESULTADOS DE LA FASE 2 DEL CONCURSO ABIERTO N°.01-CACJ: 2022-2023, PARA LOS CARGOS DE MAGISTRADOS Y JUECES EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, A NIVEL NACIONAL.

(18/05/2013)

El Consejo de Administración de la Carrera Judicial, en cumplimiento del principio de transparencia y publicidad de todos los procesos relativos a la Carrera Judicial, comunica que, la Dirección de Selección de Recursos Humanos, mediante Nota N°.236-STRH-2023, de 12 de mayo de 2023, solicita a este Consejo de Administración la extensión de los términos para resolver los Recursos de Reconsideración, interpuestos contra los resultados de la Fase 2 de Pruebas Psicológicas y Técnicas, dentro del Concurso General N°.01-CACJ: 2022-2023.

Dicha solicitud, se fundamenta en la complejidad y número de recursos presentados en la Fase 2 de los cuales se sustentaron en tiempo oportuno, un total de 128 recursos, que deben ser resueltos dentro del plazo de 10 días calendarios, a partir de la sustentación. No obstante, dada la pluralidad de estos, resulta difícil resolverlos en dicho plazo.

En atención a ello, este Consejo, mediante Acuerdo N°11-CACJ-2023 de 13 de mayo de 2023, decidió acoger la solicitud presentada por la Dirección de Selección de Recursos Humanos y EXTENDER el término para resolver los Recursos de Reconsideración, hasta el **lunes 29 de mayo de 2023**.


Magistrado ABEL AUGUSTO ZAMORANO

Presidente

Consejo de Administración de la Carrera Judicial

